

ORD. Nº 0 6 6 0

ANT.: Ley Nº21.202 (2020) Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos y su Reglamento

MAT.: Ingresas solicitud de declaratoria de Humedal Urbano "Gramado" Puerto Varas

PUERTO VARAS, 26 ABR. 2021


DE: SR. IGNACIO CHAVEZ ROSAS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS (S)

A: SRA. CAROLINA SCHMIDT
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Estimada Señora Ministra, en atención a la Ley Nº 21.202 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3º de su Reglamento, y el procedimiento establecido en su Artículo 6º para solicitar la declaratoria del Ministerio del Medio Ambiente por parte de los municipios, hacemos ingreso del expediente técnico del Humedal Urbano denominado "Gramado" de Puerto Varas, de acuerdo a los contenidos señalados en el Artículo 8º del Reglamento y la *Ficha técnica Solicitud Declaración Humedal Urbano* provista por vuestra Seremi de Los Lagos.

Sin otro particular

Saluda atentamente,


SR. IGNACIO CHAVEZ ROSAS

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

ICH / VCA / ASR

Distribución:

1. SEREMI MA DE LOS LAGOS
2. Oficina de partes
3. SECPLA
4. Archivo AU

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO Hora:.....
28 ABR. 2021
Nº Folio: 177
Derivado a:.....